

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD
ABOGADA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

DERECHO PUBLICO - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
GESTION PÚBLICA - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP.

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO (CORDOBA)
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), CONTRA ARNEIDIS ROSA MORENO MARTINEZ y ARELYS MARIA MORELO MARTINEZ. Radicado: 2017-00303

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Montería, identificada con la C. C. No. 34.969.286 de Montería, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.28053 del C.S.J, en mi calidad de apoderada judicial del señor JUAN CARLOS CABARCAS VIELLARD, también mayor y vecino de la ciudad de Montería, quien actúa en representación de CABARCAS SARMIENTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), NIT 900331740-7, con domicilio principal en la ciudad de Montería, en la carrera 3ª # 37-71, de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Montería, ante usted con todo respeto me permito, presento la siguiente liquidación adicional del crédito, con fundamento en los siguientes:

LIQUIDACION ANTERIOR.....\$4.653.719,20

INTERESES DEL 01/08/2018 HASTA 16/12/2020 AL 2.18%.....\$1.679.994.00

TOTAL CREDITO.....\$6.333.713.20

Solicito se imprima el trámite legal, que al momento de efectuar la liquidación de costas se tenga en cuenta, inscripciones de embargos, gastos de envío de correspondencia y el señalamiento de las agencias en derecho (Honorarios de proceso ejecutivo singular).

Del Señor Juez, atentamente.

MARIA CRISTINA CABARCAS VIELLARD

CC.34.969.286 de Montería

T.P.28053 del C.S.J.

Oficina carrera 3º # 37-71, teléfono 3235996414. Montería – Colombia